



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2023

Grupo Nutresa (en adelante la Compañía, la Sociedad, la Organización o Grupo Nutresa) se inspira en la generación de progreso y desarrollo sostenible, en el marco de un compromiso permanente con el gobierno corporativo, defendiendo la integridad, las normas de mercado y la ética en los negocios.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Buen Gobierno de la Compañía, la Junta Directiva de Grupo Nutresa pone a disposición de sus accionistas y del público general el *Informe de Gobierno Corporativo* correspondiente al ejercicio 2023, cuya estructura incorpora las recomendaciones del Código País y presenta de manera transparente información relativa a su organización, funcionamiento interno y adopción de buenas prácticas, medidas y principios que contribuyen a la buena gestión de la Compañía.

1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

Capital y estructura de la propiedad de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023

IPO	Mar.-21-1961
Clase de acción	Ordinaria
Número de acciones en circulación	457.755.869
Número de acciones en reserva	539.876.542
Acciones propias readquiridas	2.367.589

Estructura de la propiedad de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023

GRUPOS	TOTAL	%/TOTAL
GRUPO SURAMERICANA SA	163.558.938	35,73%
NUGIL SAS	143.776.090	31,41%
GRUPO ARGOS	45.243.781	9,88%
FONDOS EXTRANJEROS	809.961	0,18%
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	2.363.132	0,52%
OTROS FONDOS	9.008.973	1,97%
OTROS ACCIONISTAS	92.994.994	20,32%
TOTAL ACCIONES EN CIRCULACIÓN	457.755.869	100,00%



Identidad de los accionistas que cuentan con participaciones significativas, directas e indirectas, a 31 de diciembre de 2023

NOMBRE ACCIONISTA	% DE PARTICIPACIÓN
GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.	35,6097291%
NUGIL SAS	31,4089015%
GRUPO ARGOS S.A.	9,8838232%
MICRO INVERSIONES S.A.S	2,3851327%
B4I BUSINESS CORP	1,8052260%
FONDO BURSATIL ISHARES MSCI COLCAP	1,4562138%
LIBREVILLE S.A.S.	1,2047697%
FUNDACION FRATERNIDAD MEDELLIN	0,9870480%

La Compañía, de manera permanente, publica en su sitio de internet el listado de los veinticinco (25) accionistas con mayor participación accionaria. Este listado es actualizado semestralmente y está en el siguiente enlace: <https://gruponutresa.com/mapa-de-inversionistas/cubrimiento-y-detalle-de-la-accion/>

Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la Sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí

Algunas compañías del Grupo Empresarial Nutresa tuvieron relaciones propias del giro ordinario de sus actividades con varios titulares de participaciones significativas durante 2023. Todas ellas fueron realizadas en condiciones de mercado y dando cumplimiento a la ley y a la Política de Operaciones entre Partes Vinculadas de la Compañía.

Adicionalmente, Grupo Nutresa realizó una operación con varias partes, entre ellas Grupo Sura S. A. y Nugil S. A. S. (consideradas partes vinculadas por tener una participación accionaria superior al 20% en Grupo Nutresa), consistente en la celebración de un Acuerdo Marco que permitiría poner fin a una dinámica de eventual toma hostil por parte del Grupo Gilinski de los grupos económicos conformados por Grupo Nutresa y sus subordinadas, Grupo Sura S. A. y sus subordinadas, y Grupo Argos S. A. y sus subordinadas. Por tratarse de una operación por fuera del giro ordinario de sus actividades, y siguiendo lo establecido en la Política de Operaciones entre Partes Vinculadas, esta contó con la aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea de Accionistas en sus respectivas reuniones del 29 de junio de 2023. Esta operación se detalla en los capítulos 3 y 6 de este informe.

El detalle de las operaciones comerciales realizadas con partes vinculadas durante 2023 se encuentra en las notas a los estados financieros de la Compañía.

Grupo Sura y Grupo Argos tienen participaciones significativas en Grupo Nutresa, como se detalla en la tabla anterior. Grupo Nutresa, por su lado, no tiene participación accionaria en Grupo Sura ni en Grupo Argos, pues, como consecuencia de la escisión simétrica de la Compañía que se detalla más adelante, transfirió los mencionados activos a la sociedad escindida o beneficiaria, denominada Sociedad Portafolio S. A.



Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva, y de los derechos de voto que representen

A 31 de diciembre de 2023, los miembros de la Junta poseían de manera agregada 284.662 acciones, equivalentes al 0,06% del total de acciones ordinarias en circulación.

Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la Sociedad

Durante 2023, los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás administradores no realizaron negociaciones directas con las acciones de la Compañía.

Los colaboradores de la Organización que participan en el Sistema de Reconocimiento al Logro Superior (SRS), según se explica más adelante, reciben una porción de su compensación variable anual en unidades de un fondo que invierte en acciones de Grupo Nutresa, el cual es administrado por el Fondo de Pensiones y Cesantías Protección.

Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento

Hasta la fecha, ningún acuerdo de accionistas ha sido depositado en las oficinas de la Compañía, ni se tiene conocimiento sobre la existencia de acuerdo alguno.

Acciones propias en poder de la Sociedad

La Compañía cuenta con una Política de Adquisición de Acciones Propias, en la cual están determinados los lineamientos generales bajo los cuales Grupo Nutresa puede adquirir sus propias acciones. Esta política indica que la adquisición de acciones propias constituirá una opción de devolución a los accionistas de parte del capital invertido que podrá considerar la Compañía.

En 2023 la Compañía no adquirió acciones propias. A 31 de diciembre de 2023, Grupo Nutresa tenía 2.367.589 acciones propias readquiridas.

2. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO EMPRESARIAL

Composición de la Junta Directiva

- La Junta Directiva de la Compañía está conformada por siete (7) miembros elegidos para periodos de dos (2) años.
- Tres (3) de los siete (7) miembros son independientes porque cumplen con los requisitos legales para ostentar esta calidad, y con los requisitos adoptados voluntariamente por la Compañía, los cuales son más rigurosos que los establecidos en la ley y están incluidos en el artículo 9 del Código de Buen Gobierno.
- El presidente de la Junta Directiva, Jaime Alberto Palacio Botero, es un miembro independiente y preside los comités de apoyo.



- Ningún miembro de la Junta Directiva es empleado de la Compañía.
- Todos los miembros de la Junta Directiva cumplen con los requisitos de trayectoria profesional, formación académica y experiencia establecidos en el Código de Buen Gobierno para ejercer sus cargos. Adicionalmente, cuentan con las habilidades necesarias para asegurar que este órgano de administración sea eficiente y contribuya al logro de los objetivos estratégicos de la Compañía.

La Compañía tiene una matriz de perfiles de la Junta Directiva, a través de la cual es posible identificar las habilidades y características deseadas para la Junta y el cumplimiento de estas por parte de sus actuales miembros:

	Jaime Alberto Palacio Botero	Andrés Felipe Arango Botero	Juan Constantino Martínez Bravo	Luis Felipe Hoyos Vieira	Jesús Vallejo Mejía	Christian Murrle Rojas	Gabriel Gilinski Kardonski
Tiene experiencia como alto directivo en compañías listadas en bolsa con presencia internacional		X					X
Tiene experiencia en el sector de alimentos				X	X	X	
Tiene experiencia en el sector de consumo masivo (empaques y <i>retail</i>)	X	X	X				
Tiene conocimiento en temas de sostenibilidad (ambientales, sociales o económicos)	X	X	X	X	X	X	X
Tiene experiencia en evaluación y administración de riesgos	X		X	X		X	X
Aporta a la diversidad de la Junta por su género, edad u origen					X		X
Cuenta con estudios de alto nivel en temas financieros, administrativos, económicos o relacionados con las ciencias de salud o la	X	X	X	X		X	X

nutrición							
Cuenta con habilidades analíticas o gerenciales	X	X	X	X	X	X	X
Cuenta con conocimiento o experiencia relacionada con la salud o la nutrición				X			
Cuenta con conocimiento o experiencia relacionada con gobierno corporativo	X	X	X	X	X	X	X
Cuenta con conocimiento o experiencia relacionada con planeación estratégica	X	X	X	X	X	X	X
Cuenta con conocimiento o experiencia relacionada con innovación	X	X	X	X			X

Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva, incluyendo identificación del origen o procedencia de cada uno, comités a los que pertenecen, fecha de primer nombramiento y posteriores

Nombre	Jaime Alberto Palacio Botero	Andrés Felipe Arango Botero	Juan Constantino Martínez Bravo	Luis Felipe Hoyos Vieira	Jesús Vallejo Mejía	Gabriel Gilinski Kardonski	Christian Murrle Rojas
Cargo actual	Gerente general de Coldeplast S. A. y Microplast S. A.	Director Business Development Essity Latam	Miembro de la Junta Directiva de Prebel y cofundador y director de	Gerente general de Agrocofres S. A. S.	Abogado independiente	Vicepresidente ejecutivo de JGB Bank	Socio fundador de Panamcap Advisors LLC

			Martínez Bravo Family Officel				
Origen	Colombiano	Colombiano	Colombiano	Colombiano	Colombiano	Americano	Colombiano
Calidad	Miembro independiente	Miembro independiente	Miembro patrimonial	Miembro patrimonial	Miembro patrimonial	Miembro patrimonial	Miembro independiente
Comités a los que pertenece	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Auditoría. - Comité de Gobierno Corporativo y de Asuntos de Junta. - Comité de Nombramientos y Retribuciones. - Comité de Planeación Estratégica y de Sostenibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Auditoría. - Comité de Nombramientos y Retribuciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Planeación Estratégica y de Sostenibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Planeación Estratégica y de Sostenibilidad. - Comité de Gobierno Corporativo y de Asuntos de Junta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Gobierno Corporativo y de Asuntos de Junta. - Comité de Planeación Estratégica y Sostenibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Auditoría. - Comité de Nombramientos y Retribuciones. 	
Experiencia previa	<ul style="list-style-type: none"> - Subgerente general Microplast S. A. 	<ul style="list-style-type: none"> - Vicepresidente de Nuevos Negocios y Estrategia, Grupo Familia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Miembro de la Junta Directiva, Organización Prever. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gerente general de Productos, El Caribe S. A. - Director de proyectos, 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistente de magistrado, Tribunal Superior de Medellín. 	<ul style="list-style-type: none"> Miembro de la Junta Directiva de: - JGB Financial 	<ul style="list-style-type: none"> - Director ejecutivo, PanAmerican Capital Partners LLC.

		<ul style="list-style-type: none"> - Subgerente general, Coldeplast / Microplast. - Gerente de Recursos Humanos y Operaciones, Procter & Gamble. - Gerente de línea <i>detergente en polvo y lavaplatos</i>, Procter & Gamble. - Ingeniero de procesos, Procter & Gamble. 		<ul style="list-style-type: none"> Distribuciones Agralba S. A. - Vicealcalde de Desarrollo Económico, Internacionalización, Ciencia, Tecnología, Innovación y Alianzas Público Privadas, Alcaldía de Medellín. - Vicepresidente financiero y de planeación, y gerente nacional e internacional de Ventas, Fabricato S. A. 	<ul style="list-style-type: none"> - Abogado, Superintendencia de Sociedades Anónimas (Bogotá, Colombia). - Gerente, Ingenio La Quinta S. A. - Juez 12 civil municipal de Medellín. - Profesor interno, Universidad de Antioquia. - Jefe del Departamento Jurídico, Asociación Nacional de Empresarios (ANDI). - Magistrado, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> Holdco Inc. - Banco GNB Sudameris S. A. - Proyectos Semana S. A. - Publicaciones Semana S. A. - JGB Bank. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presidente, Ingenio San Carlos (Cali, Colombia). - Gerente, Corredores Asociados S. A. (Cali, Colombia). - Subgerente internacional, Banco de Bogotá.
Estudios	- Administra	- Ingeniería	- Administra	- Ingeniería	- Derecho, Universidad	- <i>Bachelor'</i>	- Administr

	<p>ción de Negocios, Universidad Eafit.</p> <p>- Formación en Administración con énfasis en Mercadeo, Escuela de Negocios Wharton.</p> <p>- Capacitación avanzada en empaques, Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA).</p>	<p>de Producción, Universidad Eafit.</p> <p>- MBA, Universidad Eafit.</p>	<p>ción de Empresas, Universidad de Colorado.</p> <p>- MBA, Universidad Northwestern, Kellogg School of Management.</p> <p>- MBA, Universidad de Kennesaw State.</p>	<p>Civil, Escuela de Ingeniería de Antioquia.</p> <p>- MBA, Universidad de Luisiana.</p>	<p>d de Antioquia.</p>	<p>s <i>degree</i>, Universidad de Pensilvania.</p>	<p>ación de Empresas, Universidad de Georgetown.</p> <p>- Advanced Management Program, Universidad de Harvard.</p>
<p>Fecha de nombramiento y reelecciones</p>	<p>Nombrado por primera vez en 2005 y reelegido en 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020,</p>	<p>Nombrado por primera vez en 2022 y reelegido en 2023.</p>	<p>Nombrado por primera vez en 2022 y reelegido en 2023.</p>	<p>Nombrado por primera vez en 2022 y reelegido en 2023.</p>	<p>Nombrado por primera vez en 2022 y reelegido en 2023.</p>	<p>Nombrado por primera vez en 2023.</p>	<p>Nombrado por primera vez en 2022 y reelegido en 2023.</p>

	2021, 2022 y 2023.						
--	-----------------------	--	--	--	--	--	--

Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio

La Asamblea de Accionistas de la Compañía, en su reunión ordinaria del 21 de marzo de 2023, aprobó, entre otros, la modificación del artículo 63 de los Estatutos Sociales en el sentido de aumentar a dos (2) años el periodo de designación de la Junta Directiva. Este periodo de dos (2) años aplicó para la Junta Directiva vigente al momento de la aprobación de la reforma.

Por lo anterior, los miembros de la Junta Directiva elegidos para el periodo comprendido entre el 1.º de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023 continuaron para el periodo comprendido entre el 1.º de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024, siendo estos miembros los siguientes: Jaime Alberto Palacio Botero, Andrés Felipe Arango Botero, Juan Constantino Martínez Bravo, Luis Felipe Hoyos Vieira, Jesús Vallejo Mejía, Christian Murrle Rojas y Ricardo Fandiño de la Calle.

El mismo día de la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas, esto es, el 21 de marzo de 2023, Christian Murrle Rojas presentó su renuncia como miembro independiente de la Junta Directiva.

Posteriormente, el día 11 de abril de 2023, la Asamblea de Accionistas, en reunión extraordinaria, eligió a las siguientes personas para integrar la Junta Directiva de la Compañía para lo que restaba del periodo estatutario, del 11 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024. (i) Miembros independientes: Jaime Alberto Palacio Botero, Andrés Felipe Arango Botero y Christian Murrle; (ii) miembros restantes: Juan Constantino Martínez Bravo, Luis Felipe Hoyos Vieira, Jesús Vallejo Mejía y Gabriel Gilinski Kardonski.

Miembros de la Junta Directiva de la matriz que se integran en las juntas directivas de las empresas subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas

La Compañía ha definido que sus sociedades en Colombia sean del tipo *por acciones simplificadas*, y que no cuenten en su estructura de administración con juntas directivas. Solamente en aquellas subordinadas en las cuales Grupo Nutresa no es directa ni indirectamente titular del ciento por ciento de la participación accionaria existen juntas directivas.

En el exterior, dependiendo de las exigencias de las normas societarias locales, las compañías cuentan con juntas directivas integradas por miembros ejecutivos.

En 2023 ninguno de los miembros de la Junta Directiva de Grupo Nutresa formó parte de las juntas directivas de las subordinadas que tienen este órgano de administración ni ocupó puestos ejecutivos en estas.

Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el periodo que se reporta

En 2023 se presentaron a la Junta Directiva (i) los cambios relevantes a la Política de LA/FT/FPADM (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva) y (ii) la actualización del manual SIPLA (Sistema Integrado de Prevención de



Lavado de Activos), según requisitos normativos. Los nuevos textos de la política y del manual fueron aprobados por la Junta Directiva.

Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

La elección de los miembros de la Junta Directiva de la Compañía se realizó dando cumplimiento al procedimiento legal y estatutario establecido, el cual indica que debe efectuarse mediante la aplicación del sistema de cociente electoral, a menos que la designación se haga por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

Al iniciar 2023, la Junta estaba compuesta por siete (7) miembros, que fueron elegidos el 1.º de julio de 2022 para el periodo comprendido entre el 1.º de julio de 2022 y el 31 de marzo de 2023. Los siete miembros eran los que siguen. **(i)** Miembros independientes: Jaime Alberto Palacio Botero, Andrés Felipe Arango Botero y Christian Murrle Rojas; **(ii)** miembros patrimoniales: Ricardo Fandiño de la Calle, Juan Constantino Martínez Bravo, Luis Felipe Hoyos Vieira y Jesús Vallejo Mejía.

Posteriormente, en la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas, celebrada el **21 de marzo de 2023**, esta aprobó la reforma del artículo 63 de los Estatutos Sociales, mediante la cual se modificó el periodo de la Junta Directiva, pasando de un (1) año a dos (2) años, y que aplicó para la Junta Directiva vigente al momento de la reforma, entendiéndose que su periodo se vence el 31 de marzo de 2024.

El mismo día de la reunión ordinaria, Christian Murrle Rojas renunció a su calidad de miembro independiente de la Junta Directiva y, posteriormente, el **11 de abril de 2023**, se realizó una reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas mediante la cual se eligió la Junta Directiva para el periodo comprendido entre el 11 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024. Para esta reunión, tres accionistas presentaron sus listas para integrar la Junta Directiva: la lista 1 fue presentada por Micro Inversiones S. A. S., la lista 2 fue presentada por Grupo Sura S. A. y la lista 3 fue presentada por Nugil S. A. S.

Luego de la votación y de aplicar el sistema de cociente electoral, la Junta Directiva quedó integrada por Jaime Alberto Palacio Botero, Andrés Felipe Arango Botero y Christian Murrle Rojas, Gabriel Gilinski Kardonski, Juan Constantino Martínez Bravo, Luis Felipe Hoyos Vieira y Jesús Vallejo Mejía.

En las reuniones de Asamblea de Accionistas sobre la elección de los miembros de la Junta Directiva durante 2023 se atendió lo estipulado tanto en los Estatutos Sociales como en el Código de Buen Gobierno, lo que incluyó el informe sobre la evaluación de los miembros propuestos por el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Política de Remuneración de la Junta Directiva

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva es aprobada anualmente en la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas. En 2023, esta fijó los honorarios de los miembros de la Junta para el periodo abril de 2023 a marzo de 2024, y, teniendo en cuenta estos honorarios y los demás componentes retributivos y de funcionamiento, aprobó COP 1.680 millones como costo máximo de la Junta Directiva para 2023.



La Compañía cuenta con una Política de Remuneración y Evaluación de la Junta Directiva, en la cual se establecen las pautas para determinar la retribución y cualquier otro beneficio económico que se conceda a los miembros de la Junta, así como criterios y procedimientos de evaluación de su gestión. La mencionada política está publicada en el sitio web de la Compañía: www.gruponutresa.com (Ética y gobierno corporativo / Políticas).

Dando cumplimiento a la política y al costo máximo aprobado en la Asamblea de Accionistas, los gastos relacionados con el funcionamiento de la Junta Directiva durante 2023 fueron los siguientes:

	Acumulado a diciembre de 2023
Honorarios	COP 1.350.269.360
Alimentación	COP 4.519.660
Viajes	COP 171.094.200
Otros gastos	COP 563.681
Total	COP 1.526.446.901

Remuneración de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, de acuerdo con las políticas de la Compañía y con la ley

La Organización cuenta con una Política de Remuneración y Evaluación del Comité Corporativo, la cual indica los lineamientos que se deben tener presentes para fijar la remuneración y demás beneficios económicos que se concedan a los miembros del Comité Corporativo, así como los criterios y procedimientos para la evaluación de la gestión de sus miembros.

El Comité Corporativo está compuesto por el Presidente de Grupo Nutresa, los presidentes de las unidades de Negocio, el presidente de Servicios Nutresa, el vicepresidente de Finanzas Corporativas, el vicepresidente secretario general y la vicepresidente de Sostenibilidad.

Durante 2023, la remuneración recibida por los miembros del Comité Corporativo cumplió con lo establecido en la Política de Remuneración y Evaluación.

Sistema de Reconocimiento al Logro Superior (SRS)

Un componente importante de la remuneración de la Alta Gerencia de la Compañía es la remuneración variable. El Sistema de Reconocimiento al Logro Superior (SRS) tiene como propósito reconocer el logro superior y la constante generación de valor, y proviene de una porción de las utilidades que los accionistas comparten con los colaboradores que alcanzan metas que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de la Organización.

Otras finalidades del SRS son alinear los objetivos de la Organización con los de los accionistas, encontrar mayores niveles de competitividad, atraer y fidelizar el talento, estimular el trabajo individual y de equipo, promover el alto desempeño y la contribución de las personas, invitar a los líderes a pensar estratégicamente en el largo plazo, y dar sentido a la gestión del desempeño y a las conversaciones entre líderes y subalternos para el logro de los objetivos.



La compensación variable de los miembros del Comité Corporativo representó un **23,9%** en promedio de su compensación en 2023.

Adicionalmente, el sistema prevé que el 30% de la compensación variable anual del Presidente, del vicepresidente de Finanzas Corporativas y del vicepresidente secretario general se pague en unidades de un fondo que invierte en acciones de la Compañía, y que limite su enajenación hasta el momento de pensionarse. Una parte del saldo restante de la compensación variable anual se acumula en un banco de bonos, del cual se liquida una tercera parte anualmente para promover la permanencia de los ejecutivos en la Organización. El Comité de Nombramientos y Retribuciones de Grupo Nutresa define, para estos ejecutivos, métricas asociadas a indicadores financieros, sociales, de mercado, ambientales y de sostenibilidad, internas y externas, enmarcadas en una línea de tiempo de uno (1) a tres (3) años.

Los principales indicadores tenidos en cuenta para calcular la compensación variable de los miembros del Comité Corporativo en 2023 fueron:

Indicadores a corto plazo

Objetivo estratégico	Indicadores
Competitividad	<ul style="list-style-type: none"> - Ventas netas - Ebitda - ROIC - Plan de negocio de adquisición - Utilidad neta - Ahorros por programa de abastecimiento - Flujo de caja/ventas - Costo por servir - Proyectos - Costo logístico/ventas
Categorías, marcas, redes y experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Marcas líderes
Desarrollo del talento	<ul style="list-style-type: none"> - Clima organizacional - Cierre de brechas de talentos
Desarrollo de geografías	<ul style="list-style-type: none"> - Ventas Región Estratégica
Investigación e innovación efectivas	<ul style="list-style-type: none"> - Ventas de innovación
Satisfacción de clientes	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de servicio
Medioambiente y soluciones circulares	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz cierre de brechas en sostenibilidad

Indicadores de largo plazo

Objetivo estratégico	Indicadores
Competitividad	ROIC
Medioambiente y soluciones circulares	Permanecer en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI)
	Mejoramiento del Dow Jones Sustainability Index (DJSI) Grupo Nutresa

A continuación, de manera detallada, se incluyen los principales indicadores ambientales que formaron parte del plan de sostenibilidad, y que fueron considerados para calcular la compensación variable de los miembros del Comité Corporativo en 2023:

Cumplimiento de indicadores ambientales 2023		
Grupo Nutresa - Negocios industriales - Todas las geografías		
Indicador	Unidad	Avance
Reducción del consumo de agua*	%	-4,2
Reducción del consumo de energía no renovable*	%	-10,2
Reducción de la generación de residuos llevados al ambiente*	%	-39,1
Aprovechamiento de residuos	%	93,5
Reducción de gases de efecto invernadero*	%	-10,2
Empaques fabricados con materiales reciclables, reutilizables o compostables	%	88,1%
Uso de energía eléctrica renovable	%	88,6
*Base 2020 por tonelada producida		

Quorum de la Junta Directiva

Los Estatutos Sociales establecen que la Junta Directiva sesionará y deliberará con la presencia de cuatro (4) de sus miembros, y siempre con la presencia del Presidente de la Compañía. Todas las reuniones de la Junta Directiva realizadas en 2023 contaron con el *quorum* necesario para ser llevadas a cabo y tomar decisiones válidas.

La asistencia de los miembros de la Junta Directiva a las reuniones realizadas en el año se publica en el sitio web de la Compañía: <https://www.gruponutresa.com/junta-directiva/>

Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los comités de apoyo

A continuación se detalla la asistencia a las reuniones de acuerdo con los periodos para los cuales los miembros fueron elegidos:

Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva comprendidas entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2023:

Miembro	Enero 27	Febrero 23	Marzo 17	Marzo 21
Jaime Alberto Palacio Botero	X	X	X	X

Andrés Felipe Arango Botero	X	X	X	X
Juan Constantino Martínez Bravo	X	X	X	X
Luis Felipe Hoyos Vieira	X	X	X	X
Jesús Vallejo Mejía	X	X	X	X
Christian Murrle Rojas	X	X	X	X
Ricardo Fandiño de la Calle	X	X	X	X

Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva comprendidas entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 2023:

	28 ab r.	24 ma y.	30 ma y.	20 jun .	29 jun .	28 jul.	25 ago.	15 sep. (1)	15 sep. (2)	29 sep.	27 oct.	30 nov .	15 dic.
Jaime Alberto Palacio Botero	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Andrés Felipe Arango Botero	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Juan Constantino Martínez Bravo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Luis Felipe Hoyos Vieira	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Jesús Vallejo Mejía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Christian Murrle Rojas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gabriel Gilinski Kardonski	X	X	X			X	X	X		X	X	X	X

	Ausente
--	---------

La asistencia de los miembros de los comités de apoyo de la Junta Directiva durante 2023 fue así:

Comité de Auditoría

Todos sus miembros asistieron al 100% de las reuniones.

Comité de Nombramientos y Retribuciones

Todos sus miembros asistieron al 100% de las reuniones.

Comité de Gobierno Corporativo y de Asuntos de Junta

Todos sus miembros asistieron a la reunión del 21 de diciembre de 2023.

Comité de Planeación Estratégica y de Sostenibilidad

Todos sus miembros asistieron a la reunión del 29 de septiembre de 2023.

Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas clave)

El presidente de la Junta Directiva de la Organización tiene funciones importantes relacionadas con el buen funcionamiento de este órgano y ejerce el rol de líder de los miembros independientes y de las reuniones que estos últimos deben realizar durante el año.

Algunas de las funciones más relevantes del presidente de la Junta Directiva son:

- Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la Sociedad.
- Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo que será aprobado por la misma Junta, y que este permita establecer de manera ordenada los temas estratégicos que se tratarán a lo largo del año y facilite determinar el número razonable de reuniones ordinarias y su duración estimada.
- Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
- Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.
- Asesorar al Presidente de la Sociedad cuando él lo solicite.
- Servir como representante de los miembros independientes de la Junta Directiva.

Durante todo el periodo, el presidente de la Junta Directiva cumplió satisfactoriamente con las funciones atribuidas a su cargo.

Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas clave)

En 2023, el secretario de la Junta Directiva cumplió con todas las funciones que para el cargo fueron establecidas en los Estatutos de la Compañía. Asistió al ciento por ciento de las reuniones de la Junta llevadas a cabo durante el año; apoyó al Presidente de la Compañía velando por el buen funcionamiento de este ente; y llevó, conforme a la ley, los libros de actas de la Asamblea de

Accionistas y de la Junta, reflejando debidamente en ellos el desarrollo de las sesiones.

El secretario de la Junta Directiva y el Presidente de la Compañía presentaron conjuntamente al presidente de dicho órgano la agenda para las sesiones que se llevarían a cabo en el año 2023, así como los asuntos de mayor prioridad que deberían tratarse en cada reunión de la Junta y de los comités de apoyo.

Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el revisor fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación

Durante el ejercicio reportado, el revisor fiscal tuvo la debida interacción con la Junta Directiva y dio cumplimiento a sus funciones.

Asistió a las reuniones del comité en las que se revisaron los estados financieros trimestrales y los estados financieros de propósito especial a 31 de julio de 2023.

Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva

A la sesión de la Junta Directiva celebrada el 29 de septiembre de 2023 asistió la doctora Juana Téllez, economista del BBVA, para hablar sobre los principales retos económicos y sociales de América Latina para los próximos años, la evolución reciente de la economía mundial y de América Latina, y los efectos del cambio climático, el envejecimiento, las tensiones sociales y el populismo, los cambios en el comercio global y los desafíos fiscales y sociales.

Manejo de la información de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva recibieron, con una antelación de tres (3) días, la información relacionada con los temas que se trataron en cada una de las reuniones celebradas en 2023.

Actividades de los comités de la Junta Directiva

La Junta Directiva tiene cuatro (4) comités de apoyo, integrados exclusivamente por miembros de ella misma. A saber:

	Jaime Alberto Palacio Botero	Andrés Felipe Arango Botero	Christian Murrle Rojas	Jesús Vallejo Mejía	Juan Constantino Martínez Bravo	Luis Felipe Hoyos Vieira	Gabriel Gilinski Kardonski
	Miembros independientes			Miembros patrimoniales			
Comité de Auditoría	X	X	X				
Comité de Nombres	X	X	X				

entos y Retribuciones							
Comité de Planeación Estratégica y de Sostenibilidad	X				X	X	X
Comité de Gobierno Corporativo y de Asuntos de Junta	X			X		X	X

Todos los comités están presididos por el presidente de la Junta Directiva, quien ostenta la calidad de miembro independiente, y durante el año 2023 apoyaron a la Junta a través del cumplimiento de todas sus funciones.

Comité de Auditoría

Está compuesto por tres (3) miembros, todos independientes:

- Jaime Alberto Palacio Botero
- Andrés Felipe Arango Botero
- Christian Murrle Rojas

En 2023, este comité se reunió siete (7) veces:

En la reunión del 23 de febrero se trataron los siguientes temas: (i) consideró los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022; (ii) analizó la propuesta económica y de trabajo de la firma PwC Contadores y Auditores Ltda., además de su desempeño durante 2022 y su oferta para 2023, y en la reunión de la Asamblea de Accionistas de marzo de 2023 presentó una propuesta para reelegir a PwC Contadores y Auditores Ltda. como revisor fiscal para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024; y (iii) recomendó aprobar el *Informe de gobierno corporativo 2022*.

En la reunión del 28 de abril se analizó los resultados a marzo de 2023 y el plan de trabajo de 2023 de la auditoría interna.



En la reunión del 29 de junio presentó un informe que le serviría de fundamento a la Junta Directiva para decidir sobre la aprobación del Acuerdo Marco, en cumplimiento de los Estatutos y de la Política de Operaciones entre Partes Vinculadas.

En la reunión del 28 de julio se conoció el reporte de la gestión integral de riesgos, la identificación de los principales riesgos y su gestión (en particular, revisó temas regulatorios); el entorno de volatilidad de los precios de las materias primas; y la evaluación del DJSI en materia de riesgos, donde se obtuvo una puntuación de 100 sobre 100, quedando así en el primer puesto.

En la reunión del 25 de agosto se revisaron los estados financieros de propósito especial con corte a 31 de julio.

En la reunión del 27 de octubre se revisaron los estados financieros del tercer trimestre de 2023 y acumulados del año, y se hizo la presentación del informe de avance de la revisoría fiscal, incluyendo el equipo de revisoría fiscal, la declaración de independencia, los riesgos de auditoría, la estrategia de auditoría y el cronograma de trabajo.

En la reunión del 15 de diciembre se presentaron las siguientes propuestas a la auditoría: (i) fortalecer la cultura organizacional, en cuanto al control y autocontrol en el manejo de riesgos; (ii) fortalecer la ciberseguridad; (iii) evaluar el uso de la inteligencia artificial y otras tecnologías, y (iv) acompañar a la auditoría en los proyectos de productividad de 2024.

Comité de Nombramientos y Retribuciones

Está compuesto por tres (3) miembros, todos independientes:

- Jaime Alberto Palacio Botero
- Andrés Felipe Arango Botero
- Christian Murrle Rojas

En 2023 se reunió dos (2) veces y cumplió con las funciones que le corresponden de acuerdo con el Código de Buen Gobierno. De manera específica, apoyó a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones (de carácter decisorio o de asesoramiento) asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta, de la Alta Gerencia y de todos los colaboradores. Igualmente, durante sus dos sesiones se ocupó, entre otros, de los siguientes temas:

1. Recomendó (i) la aprobación de la liquidación y el pago del bono 2022 para las compañías de Grupo Nutresa correspondiente a los resultados de los factores de desempeño y aplicación auditados, de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Reconocimiento al Logro Superior (SRS); (ii) el valor del EVA 2023 y las curvas para calcular los factores de aplicación por Negocio; (iii) los tableros de gestión de los presidentes de los Negocios, y autorizó la liberación de los tableros de gestión de los demás participantes en el SRS para la vigencia del año 2023; y (iv) el ajuste al reglamento del SRS.
2. Propuso modificar el SRS, la Política de Remuneración del Comité Corporativo y el Plan Institucional Nutresa (Protección).
3. Propuso el nombramiento de la subsecretaria de la Junta y sus funciones.

Durante 2023, el comité no emitió informes para la elección de la Junta Directiva debido a que en la reunión anual ordinaria de la Asamblea de Accionistas se aprobó una reforma estatutaria para modificar el periodo de los miembros de la Junta Directiva de uno (1) a dos (2) años, el cual aplicaba para la Junta Directiva vigente al momento de la reforma, y, por lo tanto, no hubo elección de Junta Directiva. Adicionalmente, para la elección de la Junta Directiva llevada a cabo en la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas del 11 de abril de 2023, el comité no debió realizar un nuevo informe, considerando que no contenía nombres diferentes a los ya analizados por él en los procesos de la elección de Junta ejecutados en marzo de 2022 y marzo de 2023. De la lectura de los informes emitidos anteriormente, el comité concluyó que todos los candidatos propuestos cumplían con los requisitos para ser miembros de la Junta y tenían la experiencia y habilidades necesarias para ostentar el cargo.

Comité de Gobierno Corporativo y de Asuntos de Junta

Está integrado por cuatro (4) miembros de la Junta, de los cuales uno (1) es miembro independiente y tres (3) son patrimoniales:

- Jaime Alberto Palacio Botero (independiente)
- Jesús Vallejo Mejía (patrimonial)
- Gabriel Gilinski Kardonski (patrimonial)
- Luis Felipe Hoyos Vieira (patrimonial)

En 2023 este comité se reunió el 21 de diciembre. En esta reunión se presentaron los resultados del Dow Jones, y se revisó la propuesta de reforma estatutaria presentada por el accionista Nugil S. A. S., y que sería puesta a consideración de la Asamblea de Accionistas en la reunión extraordinaria del 28 de diciembre de 2023.

Comité de Planeación Estratégica y de Sostenibilidad

Está integrado por cuatro (4) miembros de la Junta Directiva, de los cuales uno (1) es miembro independiente y tres (3) son miembros patrimoniales.

- Jaime Alberto Palacio Botero (independiente)
- Juan Constantino Martínez Bravo (patrimonial)
- Luis Felipe Hoyos Vieira (patrimonial)
- Gabriel Gilinski Kardonski (patrimonial)

En este comité, en su reunión del 29 de septiembre, se discutieron y analizaron temas relacionados con la estrategia de Grupo Nutresa.

Como se indicó en el apartado sobre asesoramiento externo de la Junta Directiva, la doctora Juana Téllez, economista del BBVA, participó en la reunión el 29 de septiembre de 2023. Con ella se habló sobre el entorno económico de Colombia y las grandes tendencias globales para una nueva era; se habló también sobre los desafíos en energía y sobre el cambio climático, así como sobre la participación de mercado. Finalmente, se les hizo seguimiento a adquisiciones recientes y se estudiaron temas relacionados con salud y nutrición.

Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva

En 2023, la Junta Directiva realizó la autoevaluación anual, a través de la cual valoró las calidades, los atributos y la experiencia de este órgano y de sus comités de apoyo, e identificó oportunidades de mejora.

3. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Atribuciones de la Junta Directiva sobre operaciones con partes vinculadas y situaciones de conflictos de intereses

La Compañía cuenta con una Política de Operaciones entre Partes Vinculadas que define el alcance y el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones celebradas entre partes vinculadas de Grupo Nutresa.

El 15 de junio de 2023 se celebró un Acuerdo Marco entre Grupo Nutresa y Grupo Sura S. A., Grupo Argos S. A., Nugil S. A. S., JGDB Holding S. A. S., IHC Capital Holding LLC, el cual se detalla más adelante. Sabiendo que tanto Grupo Sura S. A. como Nugil S. A. S. son consideradas como partes vinculadas por tener una participación accionaria superior al 20% en Grupo Nutresa,¹ se obtuvieron las siguientes autorizaciones de acuerdo con lo estipulado en la Política de Operaciones entre Partes Vinculadas:

1. Por parte de la Asamblea de Accionistas, el 29 de junio de 2023.
2. Por parte de la Junta Directiva, en reunión del 29 de junio de 2023, previa presentación del informe del Comité de Auditoría. El informe sirvió de fundamento a la Junta Directiva para decidir sobre la aprobación del Acuerdo Marco, pues el comité analizó (i) la materialidad, (ii) la igualdad de trato para todos los accionistas de Grupo Nutresa, (iii) la observancia de las condiciones de mercado, y (iv) la revelación oportuna de información al mercado.

Detalle de las operaciones con partes vinculadas más relevantes a juicio de la Sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Grupo Empresarial

Como se indicó en el apartado anterior, la celebración del Acuerdo Marco constituyó una operación entre partes vinculadas, toda vez que Grupo Sura S. A. y Nugil S. A. S. en la fecha de su celebración tenían una participación accionaria superior al 20% en Grupo Nutresa. En cumplimiento de lo establecido en la Política de Operaciones entre Partes Vinculadas y en el numeral 19 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, esta operación fue autorizada y aprobada por la Asamblea de Accionistas y por la Junta Directiva en sus reuniones del 29 de junio de 2023.

Las operaciones entre empresas del Grupo Empresarial Nutresa desarrolladas durante 2023 mediante convenios o contratos correspondieron a operaciones recurrentes, propias del giro ordinario de la Sociedad. Estas se realizaron dando cumplimiento a los lineamientos generales que dictan el Código de Buen Gobierno y la Política de Operaciones entre Partes Vinculadas en esta materia, los cuales,

¹ Grupo Sura fue accionista de Grupo Nutresa hasta el 6 de febrero de 2024, lo cual fue anunciado al mercado a través del mecanismo de información relevante, disponible en <https://gruponutresa.com/cambios-en-la-composicion-accionaria/15595/>



de manera general, establecen que todas las operaciones antes mencionadas deben hacerse en condiciones de mercado.

Ninguna de las operaciones realizadas en 2023 buscó beneficiar a terceros ni afectó los intereses de los accionistas. Todas ellas se ejecutaron cumpliendo los objetivos empresariales propios del giro ordinario de las compañías participantes, de acuerdo con los lineamientos del Código de Buen Gobierno y de las políticas de la Organización.

Como regla general, y de acuerdo con la Política de Operaciones entre Partes Vinculadas, no deben existir conflictos de intereses entre las sociedades que conforman el Grupo Empresarial Nutresa, en la medida en que todas persiguen la misma unidad de propósito y dirección determinada por Grupo Nutresa en calidad de matriz.

El detalle de las operaciones comerciales realizadas entre partes vinculadas durante 2023 se encuentra en las notas a los estados financieros de la Compañía, y las características y los montos de las operaciones efectuadas entre compañías del Grupo Empresarial Nutresa están en el *Informe especial de Grupo Empresarial*.

Conflictos de intereses presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva

La Compañía tiene un Comité de Ética, Transparencia y Conflictos de Intereses que vela por el cumplimiento del Código de Buen Gobierno y, en especial, por lo establecido en el capítulo sobre “Reglas de conducta de los directivos y empleados”.

El comité está integrado según el cargo de las personas involucradas en los temas que se vayan a decidir, así:

- Si las circunstancias objeto de análisis se refieren a uno de los miembros de la Junta Directiva o al Presidente de la Compañía, el comité estará conformado por los miembros de la Junta no involucrados.
- Si las circunstancias objeto de análisis se refieren a un miembro del Comité Corporativo distinto del Presidente de la Compañía, o a quienes les reportan directamente a estos, el comité estará integrado por tres miembros, a saber: el Presidente de la Compañía, el vicepresidente de Finanzas Corporativas y el vicepresidente secretario general. Si alguno de estos está involucrado en los hechos o circunstancias objeto de análisis, el comité, para estos efectos, quedará integrado por los miembros de la Junta Directiva.
- Si las circunstancias objeto de análisis se refieren a empleados o directivos de una compañía subordinada que no estén incluidos en los eventos anteriores, el comité estará conformado por el vicepresidente secretario general, el gerente de Riesgos y el gerente de Desarrollo Humano Organizacional de Servicios Nutresa.

El comité tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de las reglas de conducta contenidas en el Código de Buen Gobierno, especialmente las establecidas en el capítulo sobre “Reglas de conducta de los directivos y empleados”.



- Considerar y decidir sobre los posibles conflictos de intereses.
- Conocer cualquier situación que por sus particularidades pueda reñir con los intereses de la Compañía o de cualquiera de las compañías que forman parte del Grupo Empresarial.

Los miembros de la Junta Directiva, representantes legales y demás administradores de la Compañía informarán al comité sobre las relaciones, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Grupo Empresarial, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes, o con cualquier otro grupo de interés, de las que pudieran derivarse situaciones de potencial conflicto de intereses o influir en la dirección de su opinión o voto.

Durante 2023, el Comité de Ética, Transparencia y Conflictos de Intereses analizó y abordó 51 casos relacionados con posibles conflictos de empleados y directivos de las compañías del Grupo Empresarial, los cuales fueron resueltos aplicando medidas que permitieron salvaguardar los intereses de la Organización.

A través de la Línea Ética y de otros medios existentes en las compañías subordinadas se reportaron 442 posibles incidentes relacionados con el incumplimiento del Código de Buen Gobierno, los cuales fueron atendidos por cada una de las compañías, en algunos casos con el acompañamiento de la Gerencia de Auditoría Interna de Servicios Nutresa. Todos fueron investigados, y para los confirmados, que ascendieron a 130, se decidió dar por terminado el contrato de trabajo a los empleados o terceros involucrados. Se interpusieron las acciones legales procedentes en cada caso y ninguno de ellos representó un perjuicio material para la Compañía.

Mecanismos para resolver conflictos de intereses entre empresas del Grupo Empresarial y su aplicación durante el ejercicio

La Compañía cuenta con un marco de referencia de relaciones institucionales por medio del cual busca alinear el interés del Grupo Empresarial con el de todas las compañías que lo conforman. Está publicado en la página web:

<https://gruponutresa.com/wp-content/uploads/2023/01/Marco-de-referencia-de-relaciones-institucionales-Grupo-Nutresa.pdf>

Los mecanismos para resolver posibles conflictos de intereses entre las sociedades que conforman el Grupo Empresarial están contemplados en el Código de Buen Gobierno de ellas.

En 2023 no hubo conflictos de intereses entre empresas del Grupo Empresarial. Todas las operaciones realizadas entre las compañías que pertenecen en un ciento por ciento a Grupo Nutresa y aquellas que tienen accionistas minoritarios se desarrollaron en condiciones de mercado, y las operaciones efectuadas entre compañías que no tienen accionistas minoritarios obedecieron a la creación de sinergias aprobadas por Grupo Nutresa, como matriz del Grupo Empresarial, en concordancia con la unidad de propósito y dirección que rige el actuar de todas las compañías que lo conforman.

4. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GRUPO EMPRESARIAL

Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) del Grupo Empresarial y sus modificaciones durante el ejercicio

En el marco de su modelo de gobierno corporativo, la Compañía ha adoptado las mejores prácticas para el diseño, implementación y monitoreo del Sistema de Control Interno de acuerdo con el marco internacional COSO ERM 2017, el cual comprende, entre otros componentes, los recursos necesarios para garantizar la salvaguarda de sus activos, la eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, y la exactitud y confiabilidad de la información requerida para planear, dirigir, controlar y medir el desempeño de sus Negocios, así como para asegurar la revelación adecuada de la información financiera a sus accionistas y a otros inversionistas, al mercado y al público.

Entre estos recursos se encuentran la gestión integral de riesgos, la auditoría interna, los sistemas de rendición de cuentas, planes y programas de control, herramientas presupuestales y de costos, plan de cuentas, políticas y procedimientos normalizados, formatos y sistemas integrados de información para documentar y registrar las operaciones, así como tableros de indicadores que soportan el monitoreo continuo de los procesos por parte de la Alta Dirección.

Para la gestión de los recursos asociados al Sistema de Control Interno, la Compañía se soporta en las funciones y responsabilidades en materia de control interno y riesgos de la Junta Directiva, su Comité de Auditoría, la Alta Dirección y las gerencias de Auditoría Interna y de Riesgos y Activos Inmobiliarios de Servicios Nutresa, que opera como centro de servicios compartidos para todas las compañías del Grupo Empresarial Nutresa.

Estas funciones se encuentran descritas en el Código de Buen Gobierno y en algunas de sus políticas relacionadas, como la Política de Gestión Integral de Riesgos, la Política de Seguridad de la Información, la Política Antifraude y Anticorrupción y la Política de Gestión para la Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), y en el Estatuto de Auditoría Interna, todos publicados en el sitio web de la Compañía.

Asimismo, la gestión del Sistema de Control Interno también se asegura a través de la función ejercida por la revisoría fiscal, a cargo de una firma especializada y de amplio reconocimiento en el medio, la cual es designada por la Asamblea de Accionistas y, con base en un esquema de análisis constructivo e independencia de acción y criterio, verifica y da fe pública sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y administrativas, de la adecuada protección, aprovechamiento y conservación de los activos de la Compañía y de la razonabilidad de los estados financieros y las revelaciones contenidas en ellos, generándoles así seguridad a los accionistas, a la Junta Directiva, a la administración y al Estado.

Con el fin de garantizar una adecuada gestión de los riesgos que implica el desarrollo de sus operaciones, la Compañía tiene un Sistema de Gestión Integral de Riesgos que cubre todos sus Negocios e instancias, desde la Junta Directiva, a través de su Comité de Auditoría, hasta las áreas operativas, por medio de los sistemas integrados de gestión, entre otros.

Adicionalmente, el sistema comprende la Política de Gestión Integral de Riesgos y el *Manual de gestión integral de riesgos*, alineados con el estándar ISO 31000 en su versión actualizada en 2018. La política y el manual proporcionan el marco general y los lineamientos para el desarrollo de los procesos de valoración y mitigación de riesgos. Para facilitar estas actividades, la Gerencia de Riesgos y Activos Inmobiliarios de Servicios Nutresa habilita y acompaña a las compañías del Grupo Empresarial en la implementación del proceso, por medio de la propuesta y divulgación de metodologías, la comunicación, monitoreo y generación de cultura de gestión de riesgos, y el diseño e implementación de esquemas y medidas efectivas para el tratamiento de riesgos. Esto se ha complementado con la incorporación en el modelo de insumos clave como las tendencias, las dimensiones de la estrategia, las capacidades, geografías y demás ámbitos de gestión, los asuntos materiales, el modelo de resiliencia organizacional, la analítica de riesgos, entre otros, los cuales aportan a la construcción del contexto, valoración y mitigación de riesgos actuales y emergentes, así como a la identificación y priorización de oportunidades para la Organización.

La Gerencia de Auditoría Interna, mediante la gestión de aseguramiento independiente e integral, vela en todos los procesos por el logro de las metas y objetivos de la Organización y por la adecuada protección, aprovechamiento y conservación de los activos. Para garantizar la independencia de los auditores internos, que les permita realizar su trabajo de manera libre y objetiva, se ha dispuesto su dependencia de la gerente de Auditoría Interna, quien a su vez depende funcionalmente del Comité de Auditoría de Grupo Nutresa. Actualmente, la auditoría interna de Grupo Nutresa está certificada por The Institute of Internal Auditors IIA Global frente a su marco internacional para la práctica profesional. Este marco es un referente reconocido por organismos mundiales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, con aplicación en más de 190 países de todos los continentes.

En 2023, los resultados de las actividades de monitoreo continuo por parte de la administración y de las evaluaciones independientes realizadas por la auditoría interna y la revisoría fiscal se comunicaron oportunamente en cada caso a las instancias pertinentes, incluido el Comité de Auditoría, lo cual lleva a confirmar que el Sistema de Control Interno de la Organización es apropiado. Con base en las actividades mencionadas se informó, además, que durante el año no se presentaron deficiencias significativas en el diseño y operación del sistema que hubieran impedido lograr los objetivos de este, y tampoco se identificaron casos de fraude con efecto material para el Grupo Empresarial y sus Negocios.

Asimismo, durante 2023 hubo avances importantes en el proyecto que busca seguir fortaleciendo el Sistema de Control Interno de la Organización bajo estándares internacionales, de acuerdo con el marco de referencia internacional definido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO); además, se implementaron herramientas tecnológicas que apoyan la gestión de gobierno, riesgos y cumplimiento.

Descripción de la Política de Riesgos y su aplicación durante el ejercicio

Grupo Nutresa cuenta con una Política de Gestión Integral de Riesgos que establece el propósito de su gestión dentro del contexto y estrategia del Grupo Empresarial, y define los criterios y elementos principales para su implementación, monitoreo y mejoramiento continuo. En la política y sus anexos



se describen el ciclo de planeación del proceso, el flujo y las etapas de la metodología, el catálogo de riesgos, los criterios de valoración y construcción de mapas de riesgos, el apetito de riesgo, las herramientas definidas para su gestión, así como el detalle para la aplicación del estándar ISO 31000 y el marco COSO, que se emplean como referentes.

La metodología comprende las etapas de establecimiento del contexto, identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos actuales y emergentes, a través de medidas eficientes y sostenibles para prevenir la ocurrencia de eventos de riesgo, y, en caso de materialización, mitigar el posible impacto adverso sobre el medioambiente y los recursos humanos y financieros, y la reputación e información de la Organización, para así propender hacia la continuidad de sus operaciones. De igual manera, incorpora los lineamientos para el monitoreo, reporte, escalamiento y comunicación de los riesgos en las diferentes instancias de la Organización.

Durante 2023 se avanzó en el modelo de Gestión de Riesgos, Tendencias y Oportunidades con la profundización de su alcance a procesos clave de negocio, en el marco del fortalecimiento del control interno de la Organización, abordando así procesos financieros y operativos de forma transversal, un ejercicio que se mantendrá con nuevos procesos desde Servicios Nutresa y en los Negocios para todas las geografías.

También se realizó la actualización de los mapas de riesgos para las ocho (8) unidades de Negocios del Grupo Empresarial y sus compañías comercializadoras, logísticas y el Centro de Servicios Compartidos, teniendo en cuenta el contexto social, político y económico de los países donde el Grupo está presente, así como los efectos sobre la cadena de abastecimiento generados por conflictos internacionales. Adicionalmente, se realizó el monitoreo de riesgos tácticos actualizando las matrices de riesgos en todas las geografías, y completando más de 25.000 valoraciones de riesgo que incluyen riesgos financieros, estratégicos, operacionales y relacionados con derechos humanos y con el medioambiente en toda la región. En cuanto a cultura de riesgos, durante 2023 más de 5.200 colaboradores recibieron entrenamiento en 439 talleres de formación en riesgos, crisis y continuidad del negocio, y se construyeron y divulgaron herramientas para llevar la metodología de riesgos a los diferentes procesos y responsables de gestión. En línea con estas intervenciones, fue actualizada la valoración de los 25 riesgos corporativos del Grupo Empresarial en el ámbito estratégico, los cuales están clasificados en las siguientes categorías:



Materialización de riesgos durante el ejercicio

En 2023 se presentaron eventos de origen externo e interno que implicaron la materialización de riesgos para la Organización. Aquellos de origen externo estuvieron asociados, principalmente, a los efectos sobre la cadena de abastecimiento derivados de conflictos internacionales; a cambios en políticas públicas y la regulación de tipo económico, social y ambiental; a los efectos de la incertidumbre sociopolítica en algunos países en los que el Grupo tiene presencia; y a impactos financieros asociados a factores como el ciclo inflacionario, las alzas en tasas de interés y la volatilidad en los precios de las materias primas. Los riesgos materializados se encontraban identificados y valorados de acuerdo con la metodología de gestión integral de riesgos, y todos contaban con las respectivas medidas de tratamiento, gracias a las cuales se mitigó su impacto dentro de los límites de apetito de riesgo definidos por la Compañía.



De otro lado, como parte de las amenazas externas a las que está expuesta la Organización, durante 2023 se presentó la materialización de un incidente de riesgo cibernético. La situación fue gestionada por los equipos de respuesta a incidentes y de gestión de crisis, quienes desplegaron los diversos controles y protocolos del Sistema de Continuidad de Negocio para mitigar su impacto. Un equipo técnico especializado fue el encargado de gestionar la situación y de implementar las medidas necesarias para proteger los sistemas y la información, así como de ejecutar las acciones que permitieron normalizar la operación de forma segura, lo cual fue complementado con estrategias específicas en las operaciones para mantener los niveles de servicio y abastecimiento del mercado. Este riesgo se encontraba debidamente transferido, y las afectaciones asociadas a la interrupción temporal y a la gestión del incidente fueron evaluadas e indemnizadas según los contratos de seguro existentes.

Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos corporativos

Con base en la valoración de los riesgos corporativos realizada en 2023, fueron identificados los principales riesgos asociados a la operación de los negocios que desarrolla el Grupo Empresarial, de acuerdo con la probabilidad de materialización y su impacto sobre los objetivos estratégicos; y fueron definidas medidas de tratamiento y mitigación de la siguiente forma:

Principales riesgos	Mitigantes
----------------------------	-------------------

Volatilidad en precios de las materias primas y en tasas de cambio

- Gestión del riesgo con un equipo especializado y apoyado por comités conformados por miembros internos y externos a la Organización.
- Modelos de riesgo corporativo que mejoran la comprensión de las dinámicas de riesgo de tipo de cambio y cómo estas pueden afectar a la Organización debido a la volatilidad de los precios.
- Políticas de cobertura con niveles y límites de riesgo definidos, ajustados a la dinámica del mercado.
- Talento humano capacitado dedicado al seguimiento y negociación de insumos y tipos de cambio.
- Proceso automatizado de posiciones de cobertura que permite contar con información en tiempo real y mantener actualizados escenarios para la toma de decisiones.
- Ejercicios de *backtest* que permiten medir y potenciar la eficiencia y eficacia de las estrategias de cobertura.
- Diversificación de materias primas, monedas, geografías y negocios.
- Exploración permanente de nuevas oportunidades y esquemas para el abastecimiento global eficiente y competitivo de materias primas.
- Analítica de riesgos aplicada a la cuantificación de impactos ante escenarios complejos.

Afectación de los Negocios por un entorno altamente competitivo

- Monitoreo constante de tendencias para identificar oportunidades e insumos para la estrategia de los Negocios.
- Desarrollo y fortalecimiento de capacidades organizacionales centradas en el estudio e interpretación de las necesidades del ser humano, el mercado y la sociedad para generar bienestar.
- Modelo de Gestión de Marcas, Redes y experiencias sustentado en el entendimiento profundo e integrado del mercado: consumidor, comprador, cliente e invitado.
- Experiencias notables, segmentadas y diferenciadas a consumidores, compradores, clientes e invitados con excelente relación precio-valor.
- Marcas líderes, reconocidas y apreciadas con amplio portafolio de categorías de productos, innovación valorizada y diferenciada.
- Amplia red de distribución internacional con propuestas de valor diferenciadas por segmento de clientes.
- Programas para conservar altos niveles de satisfacción y lealtad en los clientes.
- Desarrollo rentable de mercados a partir de la segmentación del consumidor, entendimiento del comprador y segmentación de clientes.

Entorno regulatorio que incida negativamente en el negocio

- Monitoreo permanente del entorno para adoptar una posición proactiva frente a posibles cambios en la regulación.
- Participación en la discusión y construcción de políticas públicas.
- Comité de Cumplimiento interdisciplinario para definir y gestionar estrategias e iniciativas que aseguren el cumplimiento normativo.
- Aplicación de la Política de Vida Saludable de Grupo Nutresa.
- Equipo especializado para fortalecer el proceso de vigilancia y gestión regulatoria de productos del Grupo Empresarial.
- Entendimiento de las necesidades de las comunidades y sus problemáticas de salud y nutrición para contribuir con propuestas alternativas de solución.
- Desarrollo de investigaciones en salud y nutrición que mejoran la calidad de vida de la población a través de propuestas alimentarias innovadoras.
- Apoyo y participación en programas que promueven una vida saludable.
- Generación y gestión de conocimiento en alimentación y nutrición en el Centro de Investigación en Nutrición, Salud y Bienestar (Vidarium).

En 2023, la Junta Directiva de la Compañía lideró la supervisión de la gestión integral de riesgos por medio de su Comité de Auditoría. En esta instancia se realizó la actualización de la Política de Gestión Integral de Riesgos y de su metodología, en las cuales se incluyeron las mejores prácticas asociadas al marco de control interno; asimismo, se efectuó el reporte de los riesgos corporativos del periodo en curso y se presentaron los avances frente a la implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos del Grupo Empresarial, los avances en el fortalecimiento de la resiliencia organizacional y los principales planes a futuro del modelo.

Perspectivas futuras y desafíos

Grupo Nutresa mantendrá la articulación del Modelo de Gestión de Riesgos, Tendencias y oportunidades con la estrategia incorporando las dimensiones, capacidades, geografías y demás ámbitos de gestión, así como las perspectivas dinámicas de valoración y tratamiento, apropiando capacidades en transformación digital y analítica para la toma de decisiones e implementando nuevas herramientas tecnológicas que faciliten la integración gobierno-riesgo-cumplimiento para asegurar la eficacia, la pertinencia y la productividad de los modelos.

Del mismo modo, la Organización avanzará en el fortalecimiento del Modelo de Control Interno mediante la identificación y valoración de riesgos y controles en procesos clave de la Compañía, en equipo con el Área de Auditoría Interna y de Diseño Organizacional, y con la participación activa de los diferentes líderes de procesos dentro de cada una de las Compañías.

5. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y Reglamento de la Asamblea de la Sociedad

La Compañía cuenta con reglas de funcionamiento para la Asamblea de Accionistas que superan el régimen mínimo establecido por las normas vigentes en Colombia. Entre ellas se destacan:

- Establecimiento de términos más amplios de antelación para la convocatoria a las reuniones de la Asamblea de Accionistas: treinta (30) días comunes para las reuniones ordinarias y cinco (5) días hábiles para las reuniones extraordinarias.
- Además de los medios tradicionales y obligatorios establecidos en la ley, la Compañía debe publicar en su sitio web la convocatoria a las reuniones de la Asamblea de Accionistas. Adicionalmente, debe publicar todos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del orden del día de la reunión, de tal forma que los accionistas tengan una información oportuna y completa que les permita tomar decisiones, y que puedan ejercer el derecho a solicitar con antelación información adicional o aclaraciones, de acuerdo con el procedimiento contenido en el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea.
- Con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, salvo la propuesta de listas para integrar la Junta, que ha de tener una antelación de diez (10) días hábiles, debe poner a disposición de los accionistas las propuestas de acuerdo para cada punto del orden del día.
- Incorporación de un mecanismo claro y simple que permite a los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, proponer la introducción de uno o más puntos en el orden del día.
- Los accionistas pueden también presentar de forma fundamentada nuevas propuestas de acuerdo sobre asuntos incluidos previamente en el orden del día.

Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

El Código de Buen Gobierno y los Estatutos de la Compañía contienen medidas de gobierno

corporativo que facilitan la participación y comunicación entre los accionistas y la Compañía.

Algunas de las medidas más relevantes comprenden mecanismos que permiten a los accionistas lo siguiente: (i) encargar la realización de auditorías especializadas; (ii) reclamar ante la Junta Directiva el cumplimiento de lo previsto en el Código de Buen Gobierno; (iii) asegurarles un tratamiento equitativo a todos los accionistas; (iv) hacerles seguimiento a los sistemas de control interno; (v) solicitar que se convoque a la Asamblea de Accionistas a reunión extraordinaria en los casos aplicables y cumpliendo las condiciones establecidas; (vi) presentar proposiciones para la elección de Junta Directiva o revisor fiscal; (vii) exigirle al revisor fiscal que ponga en conocimiento de los accionistas los hallazgos relevantes que en el ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias hubiera efectuado, y (viii) presentar propuestas a la Junta Directiva con el cumplimiento de los requisitos establecidos.

El Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas contiene procedimientos que les permiten a los accionistas proponer nuevos puntos para el orden del día de la reunión y nuevas propuestas de acuerdo, además de solicitar aclaraciones o información adicional relacionada con los temas que se tratarán en las reuniones, entre otros.

Información a los accionistas y comunicación con ellos

Grupo Nutresa tiene diferentes canales de comunicación a disposición de sus inversionistas, accionistas y demás grupos de interés. A través de ellos la Compañía dio a conocer de manera oportuna, clara, transparente y confiable toda la información sobre el desempeño de sus Negocios, perspectivas, riesgos y oportunidades.

Los mecanismos de comunicación utilizados en 2023 fueron:

- Información relevante: [www.superfinanciera.gov.co/Informacion Relevante](http://www.superfinanciera.gov.co/InformacionRelevante).
- *Informe de gestión del Presidente y la Junta Directiva*, presentado a la Asamblea de Accionistas en la reunión ordinaria.
- Página de internet corporativa (www.gruponutresa.com), en la cual publica toda la información de interés para los accionistas, inversionistas y el mercado. A través de la página es posible hacerles seguimiento continuo a los resultados de la Compañía y sus Negocios; además, contiene información relacionada con el gobierno corporativo y ofrece acceso en tiempo real a las noticias y comunicados, a la información relevante y al comportamiento de la acción de la Compañía.
- Deceval, como administradora del libro de registro de accionistas de la Compañía, se encarga de resolver inquietudes relacionadas con las operaciones dentro y fuera de la Bolsa de Valores, pago de dividendos, certificados, entre otras tareas.
- Dirección de Relación con Inversionistas, que atiende las solicitudes e inquietudes de los inversionistas institucionales. Es el canal de comunicación permanente entre el mercado de capitales y la Compañía.
- Cuenta oficial de X @grupo_nutresa, en la cual comparte con el mercado noticias y datos relevantes relacionados con el desempeño de la Compañía.
- Boletín trimestral para accionistas, en el cual presenta los resultados del trimestre y un resumen de los acumulados de todas las compañías del Grupo Empresarial y sus Negocios. Adicionalmente, incluye noticias del mercado y de los propios Negocios, nuevos productos e información sobre el comportamiento de la acción.

- Conferencia trimestral de resultados con inversionistas (*conference call*).

Por medio de la Política de Divulgación de Información, la Organización asumió el compromiso de divulgar al mercado de valores la información que sea de interés de los inversionistas para tomar decisiones frente a la compra, venta o conservación de los valores emitidos por la Compañía.

Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la Sociedad

La gestión operativa hecha a través de Deceval durante 2023 fue la siguiente:

Resumen por canal de atención	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Solicitudes escritas	2	9	2	4	1	7	7	10	3	78	35	19	177
Atenciones telefónicas / <i>contact center</i>	18	10	6	27	27	21	34	26	45	8	11	12	245
Atenciones personales	0	0	0	0	0	0	3	0	1	1	0	3	8
Solicitudes por correo electrónico	4	7	0	3	1	9	7	9	16	6	3	4	69
Total	24	26	8	34	29	37	51	45	65	93	49	38	499

Solicitudes escritas	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Cambio de depositante	4	5	0	2	0	4	2	8	2	2	5	8	42
Operaciones especiales	1	2	1	3	0	3	6	1	1	5	19	3	45
Actualizaciones o modificación de datos	0	0	0	0	1	0	2	1	8	0	2	3	17
Solicitudes del emisor	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	4	8
Dividendos	1	2	0	1	0	3	2	0	0	0	2	4	15
Certificados	0	0	1	1	0	0	3	3	4	1	0	0	13
Prendas, usufructo, nuda propiedad y anticresis	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	8	0	11
Información general	0	0	0	0	0	1	2	2	2	0	0	4	11
Otros	0	7	0	0	0	5	0	0	3	77	0	0	92
Total	6	16	2	7	2	16	17	19	20	85	38	26	254

Atenciones telefónicas- Contact Center	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Actualizaciones o modificación de datos	1	1	0	3	3	2	2	1	9	1	2	1	26
Dividendos	1	3	3	6	3	3	4	4	8	2	3	0	40
Certificados	2	0	0	17	7	5	18	10	15	0	1	3	78
Información del portafolio	9	3	0	0	9	5	5	9	4	0	2	3	49
Orientación operaciones transferencia de titularidad	0	0	3	1	5	6	5	1	0	5	2	5	33
Orientación en portal inversionista	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Soporte en proceso de operaciones	5	3	0	0	0	0	0	1	9	0	0	0	18
Total	18	10	6	27	27	21	34	26	45	8	11	12	245

REUNIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Teniendo en cuenta que durante 2023 se realizaron varias reuniones extraordinarias de la Asamblea de Accionistas y la reunión ordinaria anual, a continuación los detalles de cada una de ellas.

Reunión ordinaria del 21 de marzo de 2023

Datos de asistencia a la Asamblea

La reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas se realizó el 21 de marzo de 2023, a las 10:00 a. m., en el Centro de Exposiciones y Convenciones Plaza Mayor, Medellín, Colombia.

El 27 de enero de 2023, la Junta Directiva ordenó convocar la reunión ordinaria; y la convocatoria, incluyendo la discriminación de todos los temas que se iban a tratar allí, fue comunicada por el Presidente de la Compañía mediante aviso publicado en *El Colombiano*, diario de alta circulación nacional, el domingo 12 de febrero de 2023, es decir, con treinta y seis (36) días comunes de antelación a la reunión (sin contar el día de la convocatoria ni el día de la reunión), de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.

Desde el 27 de febrero fueron puestos a disposición de los accionistas y demás grupos de interés, a través del sitio web de la Compañía y en sus oficinas en Medellín, Colombia, junto con el orden del día, el *Informe de gestión*, los estados financieros, los dictámenes del revisor fiscal y el proyecto de distribución de utilidades.

Quorum de la reunión

Para dar inicio a la reunión se encontraban representadas 441.156.834 acciones, equivalentes al 96,37% de las acciones en circulación, por lo que había *quorum* para deliberar y decidir. Con este *quorum* se tomaron decisiones hasta el punto 7 del orden del día.

El *quorum* final de la reunión, y con el cual se tomaron las decisiones a partir del punto 8 del orden del día, fue de 422.755.869 acciones, equivalentes al 96,6% de las acciones en circulación.

Detalle de las decisiones tomadas

1. Designación de comisionados para aprobar el acta de la reunión:
 - Votos a favor: 440.386.669 acciones (99,83% del *quorum* presente hasta ese momento).
 - Abstenciones: 770.165 acciones (0,17% del *quorum* presente hasta ese momento).
 - No se presentaron votos en contra ni votos nulos.
2. Presentación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022:
 - Votos a favor: 433.840.614 acciones (98,34% del *quorum* presente hasta ese momento).
 - Abstenciones: 7.316.220 acciones (1,66% del *quorum* presente hasta ese momento).
 - No se presentaron votos en contra ni votos nulos.
3. Consideración del *Informe de gestión integrado del Presidente y de la Junta Directiva*:
 - Votos a favor: 435.610.116 acciones (98,51% del *quorum* presente).
 - Abstenciones: 6.568.172 acciones (1,49% del *quorum* presente).

- No se presentaron votos en contra ni votos nulos.
4. Consideración de los estados financieros:
 - Votos a favor: 435.632.233 acciones (98,52% del *quorum* presente).
 - Abstenciones: 6.546.055 acciones (1,48% del *quorum* presente).
 - No se presentaron votos en contra ni votos nulos.
 5. Consideración del proyecto de distribución de utilidades:
 - Votos a favor: 442.177.399 acciones (99,90% del *quorum* presente).
 - Abstenciones: 889 acciones (0,0002% del *quorum* presente).
 - No se presentaron votos en contra ni votos nulos.
 6. Elección del revisor fiscal:
 - Votos a favor: 422.177.399 acciones (99,90% del *quorum* presente).
 - Abstenciones: 889 acciones (0,0002% del *quorum* presente).
 - No se presentaron votos en contra ni votos nulos.
 7. Fijación de honorarios para el revisor fiscal:
 - Votos a favor: 441.376.085 acciones (99,82% del *quorum* presente).
 - Abstenciones: 802.203 acciones (0,18% del *quorum* presente).
 - No se presentaron votos en contra ni votos nulos.
 8. Elección de Junta Directiva:

Un accionista presentó una propuesta sustitutiva a la elección de la Junta Directiva, y propuso una reforma estatutaria. En consecuencia, la votación en relación con esta propuesta sustitutiva fue la siguiente:

 - Votos a favor: 286.021.120 acciones (64,68% del *quorum* presente).
 - Votos en contra: 147.999.194 acciones (33,47% del *quorum* presente).
 - Votos en blanco: 7.612.579 acciones (1,72% del *quorum* presente).
 - Abstenciones: 435.681 acciones (0,1% del *quorum* presente).
 9. Fijación de honorarios para la Junta Directiva:
 - Votos a favor: 441.317.726 acciones (99,81% del *quorum* presente).
 - Abstenciones: 860.562 acciones (0,19% del *quorum* presente).
 - No se presentaron votos en contra ni votos nulos.

Reunión extraordinaria del 3 de abril de 2023

Datos de asistencia a la Asamblea

La reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas se realizó el 3 de abril de 2023, a las 7:00 a. m., en el salón Siglo XXI del Country Club Ejecutivos, en Medellín, Colombia.

La convocatoria para esta reunión fue publicada en *El Colombiano*, diario de alta circulación nacional, el domingo 26 de marzo de 2023, es decir, con cinco (5) días hábiles de antelación, de acuerdo con lo

establecido en los Estatutos Sociales.

Al inicio de la reunión estuvieron representadas 427.812.047 acciones, equivalentes al 93,46% de las acciones en circulación, por lo que había *quorum* para deliberar y decidir. Durante la reunión, el secretario actualizó el *quorum* e informó que se hallaban representadas 430.834.664, equivalentes al 94,12%.

Detalle de las decisiones tomadas

En la reunión se decidió lo siguiente:

1. Autorizar a los representantes legales de Grupo Nutresa para deliberar y decidir en las reuniones de las asambleas de accionistas de Grupo Argos S. A. y de Grupo Sura S. A.
2. Ratificar todas las votaciones realizadas por los representantes legales de la Compañía en las reuniones de las asambleas de accionistas de Grupo Sura S. A. y de Grupo Argos S. A., relacionadas en la reunión.

Reunión extraordinaria del 11 de abril de 2023

Datos de asistencia a la Asamblea

La reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas se realizó el 11 de abril de 2023, a las 10:00 a. m., en el salón Siglo XXI del Country Club Ejecutivos, de Medellín, Colombia.

La convocatoria para esta reunión fue ordenada por el revisor fiscal, PwC Colombia, a solicitud de accionistas que representan más del 25% de las acciones en circulación, y comunicada mediante aviso publicado en el periódico *El Colombiano* el jueves 23 de marzo de 2023, es decir, con 10 (diez) días hábiles de antelación, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.

Al inicio de la reunión se encontraban representadas 435.849.483 acciones, equivalentes al 95,21% de las acciones en circulación, por lo que había *quorum* para deliberar y decidir.

Para la decisión del punto 6 del orden del día se hallaban representadas 436.055.658, equivalentes al 95,26% de las acciones en circulación.

Detalle de las decisiones tomadas

En la reunión se presentaron las siguientes listas de candidatos: (i) lista 1, presentada por Micro Inversiones S. A. S.; (ii) lista 2, presentada por Grupo Sura S. A.; y (iii) lista 3, presentada por Nugil S. A. S.

De esas listas, la Asamblea de Accionistas eligió a las siguientes personas para integrar la Junta Directiva de la Compañía para el periodo estatutario restante, esto es, del 11 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024:

Miembros independientes:

- Jaime Alberto Palacio Botero
- Andrés Felipe Arango Botero
- Christian Murrle Rojas

Miembros restantes:

- Juan Constantino Martínez Bravo
- Luis Felipe Hoyos Vieira
- Jesús Vallejo Mejía
- Gabriel Gilinski Kardonski

Reunión extraordinaria del 29 de junio de 2023

Datos de asistencia a la Asamblea

La reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas se realizó el 29 de junio de 2023, a las 8:00 a. m., en el salón Siglo XXI del Country Club Ejecutivos, de Medellín, Colombia.

La convocatoria a esta reunión fue publicada mediante aviso en *El Colombiano*, diario de alta circulación nacional, el miércoles 21 de junio de 2023, es decir, con cinco (5) días hábiles de antelación, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.

Para dar inicio a la reunión se encontraban representadas 423.185.848 acciones, equivalentes al 92,45% de las acciones en circulación, por lo que había *quorum* para deliberar y decidir. Con este *quorum* se tomó la decisión del punto 2 del orden del día.

Una vez cerrado el registro de accionistas, el *quorum* final de la Asamblea, y con el cual se tomaron las decisiones de los puntos 3, 4 y 5 del orden del día, fue de 432.643.948 acciones, equivalentes al 94,51% de las acciones en circulación (457.755.869).

Detalle de las decisiones tomadas

En la reunión se decidió lo siguiente:

1. Autorizar la celebración del Acuerdo Marco celebrado el 15 de junio de 2023 entre Grupo Nutresa S. A., Grupo Sura S. A., Grupo Argos S. A., IHC Capital Holding LLC, JGDB Holding S. A. S. y Nugil S. A. S., en cumplimiento de la Política de Operaciones entre Partes Vinculadas.
2. Autorizar a Jaime Alberto Palacio Botero, Juan Constantino Martínez Bravo y Luis Felipe Hoyos Vieira para deliberar y decidir respecto de la aprobación del Acuerdo Marco y del contrato de transacción.
3. No autorizar a Gabriel Gilinski Kardonski para deliberar y decidir respecto de la aprobación del Acuerdo Marco y del contrato de transacción.
4. Autorizar a Carlos Ignacio Gallego Palacios, en calidad de Presidente de la Compañía, y a Jairo González Gómez y José Domingo Penagos Vásquez, en calidad de representantes legales suplentes, para cumplir las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y del contrato de transacción, ejecutar los actos y celebrar los contratos conexos a ellos.

Reunión extraordinaria del 18 de septiembre de 2023

Datos de asistencia a la Asamblea

La reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas se realizó el 18 de septiembre de 2023, a las 8:00 a. m., en el salón Siglo XXI del Country Club Ejecutivos, de Medellín, Colombia.



La convocatoria, incluyendo la discriminación de todos los temas que se iban a tratar en la reunión, fue comunicada por el Presidente de la Compañía mediante aviso publicado en *El Colombiano*, diario de alta circulación nacional, el miércoles 16 de agosto de 2023, es decir, con treinta (30) días calendario de antelación, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.

Al inicio de la reunión se encontraban representadas 432.238.394 acciones, equivalentes al 94,43% de las acciones en circulación. El *quorum* final, con el cual se tomaron las decisiones a partir del punto 4 del orden del día, fue de 440.111.125 acciones, equivalentes al 96,15% de las acciones en circulación.

Detalle de las decisiones tomadas

En la reunión se decidió lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros separados de propósito especial con corte al 31 de julio de 2023, que sirvieron de base para el proyecto de escisión simétrica de Grupo Nutresa.
2. Modificar el numeral 19.1. del proyecto de escisión simétrica de Grupo Nutresa.
3. Aprobar el proyecto de escisión simétrica de Grupo Nutresa y cada uno de los anexos.
4. Nombrar a los miembros de la Junta Directiva de la sociedad escindida.
5. Nombrar a los representantes legales de la sociedad escindida.
6. Nombrar a la firma PwC Contadores y Auditores S. A. S. como revisor fiscal de la sociedad escindida.
7. Aprobar la inscripción de la sociedad escindida y de sus acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), así como la desmaterialización de sus títulos.
8. Autorizar a los representantes legales de Grupo Nutresa para solicitar la inscripción de la sociedad escindida en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), y realizar todos los actos necesarios para lograr tales inscripciones.

Reunión extraordinaria del 28 de diciembre de 2023

Datos de asistencia a la Asamblea

La reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas se realizó el 28 de diciembre de 2023, a las 2:00 p. m., en el salón Siglo XXI del Country Club Ejecutivos, en Medellín, Colombia.

La convocatoria, incluyendo la discriminación de todos los temas que se iban a tratar en la reunión, fue comunicada por el Presidente de la Compañía mediante aviso publicado en *El Colombiano*, diario de alta circulación nacional, el martes 19 de diciembre de 2023, es decir, con cinco (5) días hábiles de antelación, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.

Estuvieron representadas 432.659.924 acciones, equivalentes al 94,52% de las acciones en circulación.

Detalle de las decisiones tomadas

En la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas no se desarrollaron los puntos del orden del día sobre reforma de Estatutos y elección de Junta Directiva, toda vez que el accionista Nugil



S. A. S. retiró la propuesta de reforma de Estatutos y no se presentaron listas de candidatos para proceder a la elección de la Junta.

6. CELEBRACIÓN DEL ACUERDO MARCO Y ESCISIÓN DE GRUPO NUTRESA S. A.

El 24 de mayo de 2023, Grupo Nutresa suscribió un memorando de entendimiento con IHC Capital Holding LLC (“IHC”), JGDB Holding S. A. S. (“JGDB”), Nugil S. A. S. (“Nugil”), Grupo Argos S. A. (“Grupo Argos”) y Grupo de Inversiones Suramericana S. A. (“Grupo Sura”), en el cual las partes fijaron los términos generales de un compromiso que debía ejecutarse a través de la celebración de acuerdos definitivos y varias operaciones que estarían sujetas a la obtención de las autorizaciones legales, estatutarias y regulatorias que apliquen.

Los términos generales pactados estuvieron encaminados a que JGDB y Nugil adquirieran una participación controlante en Grupo Nutresa, no inferior al 87% de las acciones de la Compañía, y a que Grupo Nutresa deje de ser accionista de Grupo Sura y de Grupo Argos. Por su lado, JGDB, Nugil e IHC dejarán de ser accionistas de Grupo Sura, y Grupo Sura y Grupo Argos dejarán de ser accionistas de Grupo Nutresa.

En desarrollo del memorando de entendimiento, el 15 de junio de 2023, Grupo Nutresa suscribió un Acuerdo Marco (el “Acuerdo Marco”) y un contrato de transacción de procesos judiciales y administrativos con IHC, Grupo Argos, Grupo Sura, JGDB y Nugil. La finalidad del Acuerdo Marco es, como resultado de los pasos que se describen abajo, (i) que IHC, JGDB y Nugil sean titulares de una participación no inferior al 87% de las acciones de Grupo Nutresa (una vez se haya escindido y se le hayan excluido las inversiones en Grupo Sura y en Grupo Argos); (ii) que Grupo Nutresa deje de ser accionista de Grupo Sura y de Grupo Argos; y (iii) que Grupo Sura y Grupo Argos dejen de ser accionistas de Grupo Nutresa.

Para el cumplimiento del objeto del Acuerdo Marco se convino llevar a cabo los siguientes pasos, los cuales estaban sujetos a ciertas condiciones:

1. La escisión simétrica de Grupo Nutresa, sin disolverse, para separar las inversiones que la Compañía tenía en Grupo Sura y en Grupo Argos, de tal manera que tanto en Grupo Nutresa como en la sociedad escindida (“Sociedad Inversionista”) hubiera total coincidencia de todos los accionistas al momento de la escisión, en igual proporción a su participación en la Compañía.
2. La inscripción de la Sociedad Inversionista y de sus acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).
3. Una vez tomadas las decisiones por parte de la Asamblea, la Compañía solicitaría la autorización de la SFC para llevar a cabo la escisión de la Compañía y la inscripción de la Sociedad Inversionista y sus acciones en el RNVE y la BVC.
4. Una vez aprobadas por la Asamblea la escisión y la inscripción de la Sociedad Inversionista y sus acciones en el RNVE y la BVC, IHC, JGDB, Nugil, Grupo Argos y Grupo Sura suscribirían un contrato de fiducia con el fin de aportar las acciones que cada uno tiene en Grupo Nutresa y en Grupo Sura, según corresponda, a un patrimonio autónomo con compartimentos.
5. Después de perfeccionada la escisión, Grupo Argos y Grupo Sura lanzarían una oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones de Grupo Nutresa, en las condiciones informadas al mercado como información relevante.



6. Una vez cumplidas ciertas condiciones, se restituirían los aportes recibidos en virtud del contrato de fiducia a las partes, según corresponda.

7. Las partes transarían los litigios y procesos administrativos que se encontraran en curso.

Cada una de las distintas etapas de esta operación debía contar, como condición previa, con la debida autorización de la SFC y las demás autorizaciones regulatorias.

El 29 de junio de 2023, la Asamblea de Accionistas, en reunión extraordinaria, tomó las siguientes decisiones: (i) autorizó la celebración del Acuerdo Marco, (ii) autorizó a Jaime Alberto Palacio B., Juan Constantino Martínez B. y Luis Felipe Hoyos V. para deliberar y decidir respecto de la aprobación del Acuerdo Marco y del contrato de transacción; (iii) no autorizó a Gabriel Gilinski K. para deliberar y decidir respecto de la aprobación del Acuerdo Marco y del contrato de transacción, según lo solicitado por él; (iv) autorizó a Carlos Ignacio Gallego, en calidad de Presidente de la Compañía, y a Jairo González y José Domingo Penagos, en calidad de representantes legales suplentes, para cumplir las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y del contrato de transacción, ejecutar los actos y celebrar los contratos conexos a estos.

Adicionalmente, la Junta Directiva, en su reunión ordinaria de la misma fecha, tomó las siguientes decisiones: (i) consideró el informe presentado por el Comité de Auditoría en relación con la celebración del Acuerdo Marco; (ii) aprobó la celebración del Acuerdo Marco; y (iii) autorizó a Carlos Ignacio Gallego Palacios, en calidad de Presidente de la Compañía, y a Jairo González Gómez y José Domingo Penagos Vásquez, en calidad de representantes legales suplentes, para celebrar todos los actos y contratos accesorios al Acuerdo Marco, y sus anexos que fueran necesarios o convenientes para llevar a cabo la transacción en lo que le correspondía a Grupo Nutresa.

El 25 de agosto de 2023, la Junta Directiva aprobó, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, los estados financieros de propósito especial con corte al 31 de julio de 2023, los cuales sirvieron de base para el proyecto de escisión simétrica de la Compañía. Asimismo, consideró dicho proyecto y sus anexos, los cuales fueron sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas en la reunión extraordinaria del 18 de septiembre de 2023.

La escisión simétrica proyectada tenía por objeto la transferencia en bloque por parte de Grupo Nutresa a la sociedad beneficiaria de una porción de sus activos y patrimonio, correspondiente a las acciones en Grupo Sura (equivalentes al 13,29% de las acciones ordinarias en circulación) y en Grupo Argos (equivalentes al 12,54% de las acciones ordinarias en circulación). Los accionistas de la Compañía mantuvieron su misma participación porcentual en Grupo Nutresa y en la sociedad escindida o beneficiaria.

El 15 de septiembre de 2023, la Junta Directiva, en reunión extraordinaria, autorizó al representante legal de la Compañía para avanzar en la negociación y formalización de algunas modificaciones al Acuerdo Marco. Las modificaciones consistían, entre otras, en que el intercambio de acciones entre Grupo Sura, Grupo Argos, Nugil, IHC y JGDB se llevaría a cabo a través de un intercambio directo, sustituyendo el mecanismo fiduciario inicialmente previsto, y se realizaría en dos momentos: (i) un primer intercambio directo una vez perfeccionada la escisión de Grupo Nutresa, referente al 77% de las acciones de Grupo Nutresa, y (ii) un segundo intercambio directo que se ejecutaría después de realizada la OPA por acciones de Grupo Nutresa.



Lo anterior con el fin de lograr (i) que IHC, JGDB y Nugil sean titulares de una participación no inferior al 77% de las acciones de Grupo Nutresa; (ii) que Grupo Nutresa deje de ser accionista de Grupo Sura y de Grupo Argos; (iii) que IHC, JGDB y Nugil dejen de ser accionistas de Grupo Sura; y (iv) que Grupo Sura y Grupo Argos dejen de ser accionistas de Grupo Nutresa.

El 18 de septiembre de 2023, la Asamblea de Accionistas, en reunión extraordinaria, aprobó el proyecto de escisión simétrica de Grupo Nutresa y cada uno de sus anexos, incluyendo: (i) los Estatutos Sociales propuestos para la sociedad beneficiaria; (ii) los estados financieros proforma de la sociedad beneficiaria y de la sociedad escidente al 31 de julio de 2023; (iii) la autorización a cada uno de los representantes legales, o a quienes ellos designen, para que, conjunta o separadamente, aplicarán los ajustes, actividades y adecuaciones necesarios al proyecto de escisión y sus anexos, en relación con los actos, consentimientos y contratos requeridos, así como para que llevaran a cabo y celebraran todos los actos y realizarán todas las actividades requeridas o convenientes a fin de surtir todos los trámites necesarios de la escisión.

Adicionalmente, nombró a los miembros de la Junta Directiva y a los representantes legales de la sociedad escindida, autorizó a sus representantes legales para solicitar la inscripción de la sociedad escindida y de sus acciones en el RNVE y en la BVC, entre otros.

Para dar cumplimiento a los términos del proyecto de escisión simétrica, con el fin de que los accionistas de la sociedad escindida (Sociedad Portafolio S. A.) fueran los mismos accionistas de Grupo Nutresa S. A. que hubieran negociado sus acciones a más tardar al cierre del tercer día hábil anterior a la fecha de otorgamiento de la escritura pública por la que se perfeccionaría la escisión, el 28 de noviembre de 2023, Grupo Nutresa solicitó a la Bolsa de Valores de Colombia suspender la negociación de sus acciones (especie NUTRESA) y las operaciones por fuera de bolsa de aquellas por tres días hábiles, comprendidos entre el 1.º de diciembre y el 5 de diciembre de 2023, inclusive. Posteriormente, el 11 de diciembre de 2023, solicitó nuevamente la suspensión por el término de tres días hábiles, comprendidos entre el 12 y el 14 de diciembre de 2023, inclusive.

El 28 de noviembre de 2023, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Resolución 2058, por medio de la cual autorizó a Grupo Nutresa para solemnizar la reforma estatutaria de escisión simétrica por creación. La Compañía protocolizó la reforma estatutaria de escisión mediante la escritura pública n.º 3838 del 14 de diciembre de 2023, de la Notaría 20 de Medellín, y esta fue inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, quedando así constituida la compañía denominada Sociedad Portafolio S. A.

El Acuerdo Marco tuvo varias modificaciones durante 2023, las cuales se acordaron a través de tres otrosíes, así:

1. El 11 de diciembre de 2023, la Compañía suscribió el otrosí n.º 1 por medio del cual se formalizaron las siguientes modificaciones al Acuerdo Marco, consistentes en:
 - (i) Que el intercambio de acciones entre Grupo Sura, Grupo Argos, Nugil, IHC y JGDB se llevaría a cabo a través de un intercambio directo, sustituyendo el mecanismo fiduciario inicialmente previsto, y se realizaría en dos momentos: (i) un primer intercambio una vez perfeccionada la escisión de Grupo Nutresa, y (ii) un segundo intercambio después de realizada la OPA por

acciones de la Compañía.

(ii) Que los oferentes de la OPA por el 23% restante de las acciones de Grupo Nutresa serían de manera conjunta, pero no solidaria, Sura, Argos y una entidad designada por IHC, manteniendo el precio inicialmente acordado.

(iii) Que la obligación de Grupo Sura y de Grupo Argos de entregar a IHC, Nugil y JGDB se podría cumplir mediante una combinación de (i) el número de acciones de Grupo Nutresa que poseen Grupo Sura y Grupo Argos, más las que adquieran en la OPA, y (ii) el número de acciones de Grupo Nutresa faltantes para completar el 87%, compensando en efectivo a razón de USD 12 por acción de Grupo Nutresa faltante.

2. El 14 de diciembre de 2023, Grupo Nutresa suscribió el otrosí n.º 2 al Acuerdo Marco, por medio del cual las partes acordaron que el primer intercambio de acciones que se realizaría entre Grupo Sura, Grupo Argos, Nugil, JGDB e IHC pudiera iniciarse una vez la escritura pública de escisión de Grupo Nutresa se encontrara inscrita en el Registro Mercantil. Adicionalmente, las partes acordaron que los trámites para iniciar la OPA por la sociedad escidente (Grupo Nutresa S. A.) se iniciarían a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a lo que ocurriera más tarde entre (i) el primer intercambio de acciones o (ii) el inicio de la negociación de las acciones de Sociedad Portafolio S. A. en la Bolsa de Valores de Colombia.
3. El 5 de febrero de 2023 se suscribió el otrosí n.º 3 al Acuerdo Marco, por medio del cual las partes acordaron incluir a JGDB y a Nugil como oferentes de la OPA por acciones de Grupo Nutresa.

El 2 de febrero de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el primer intercambio de acciones de Sura, Argos, IHC, JGDB y Nugil, el cual se perfeccionó el 6 de febrero de 2024, y, como resultado, la composición accionaria de la Compañía cambió; para esa fecha, los principales accionistas eran:

Accionista	Participación	Total
JGDB Holding S. A. S.	40,59%	76,90%
Nugil S. A. S.	34,15%	
IHC Capital Holding LLC	2,16%	
Otros		23,10%

Los siguientes pasos, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco, son (i) la **OPA** que será lanzada por Sura, Argos, Nugil y JGDB dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al primer intercambio de acciones por las acciones de Grupo Nutresa, con el objeto de adquirir el 23,10% restante; y (ii) el **segundo intercambio de acciones** después de realizada la OPA, para que IHC, JGDB y Nugil reciban las acciones que Grupo Sura y Grupo Argos adquieran en la OPA, y que estos últimos dejen de ser accionistas de Grupo Nutresa.